

EXPTE. GEX: 1307/2019
Pleno Extraordinario: 26-02-2020

D. EMILIO MONTERROSO CARRILLO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA);

DECRETO.- *Por el que se convoca sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación (al haber sido adelantada la sesión ordinaria del día 27 de febrero) a celebrar el día 26 de febrero de 2020.*

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 112 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, **HE RESUELTO:**

CONSIDERANDO.- Que se ha adelantado la sesión ordinaria del Pleno del día 27 de febrero de 2020 para su celebración el día 26 de febrero de 2020, en sesión extraordinaria, siendo motivado por la celebración del acto institucional con motivo del Día de Andalucía. Teniendo en cuenta el régimen aprobado de indemnizaciones por asistencia a sesiones aprobado en sesión de 20 de junio de 2019, procede su devengo y abono a los Concejales que asistan. De conformidad con lo dispuesto por el art. 134 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1996, de 28 de noviembre, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar al Pleno en sesión **EXTRAORDINARIA** que se celebrará el próximo día **VEINTISEIS DE FEBRERO** del año en curso (al haber sido adelantada la sesión ordinaria del día 27 de febrero), a las **19:30 HORAS** en primera convocatoria y dos días después, a la misma hora en segunda convocatoria, en caso de no existir el quórum exigido en la primera en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°.-**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (30/01/2020).**
- 2°.-**DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.**
- 3°.-**DACIÓN DE CUENTA DE INFORMES SOBRE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS.**
- 4°.-**APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 3/2020 DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO.**
- 5°.-**MOCIONES.**
- 6°.-**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Tel: 957 177 017 Fax: 957 177 177

Código seguro de verificación (CSV):

E82E 35AD 748A A3AD D3CF



E82E35AD748AA3ADD3CF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

DOY FE la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 24/2/2020
Organo resolutor El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 24/2/2020

Num. Resolución:
2020/0000269

Insertado el:
24-02-2020

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto por el art. 12.1 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el Orden del Día. Simultáneamente a la convocatoria se acompaña copia o archivo del borrador del acta de la sesión anterior para que se someta a aprobación, conforme a lo indicado por los concejales.

DOY FE
LA SECRETARIA GENERAL
(fecha y firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):

E82E 35AD 748A A3AD D3CF



E82E35AD748AA3ADD3CF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

DOY FE la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 24/2/2020
Organo resolutor El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 24/2/2020

Num. Resolución:
2020/0000269

Insertado el:
24-02-2020